Resolución Ministerial

22 DIC. 2016 N° 267-2016-PCM

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se aprobó el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2016;

Que, con Resolución Ministerial N° 294-2015-PCM, de fecha 28 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, mediante Decreto Supremo N° 061-2016-PCM se aprueba la adscripción de organismos públicos y la modificación de la dependencia, adscripción o fusión de instancias de la Presidencia del Consejo de Ministros a diversos ministerios; aprobándose en el artículo 3 de la mencionada norma, la modificación de la dependencia o adscripción de Comisiones de la Presidencia del Consejo de Ministros a diversos Ministerios y Organismos Públicos, el cual en su literal d) dispone la adscripción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zonal del Huallaga – CODEHUALLAGA a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Decreto Supremo N° 357-2016-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 044 846,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo antes citado, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 044 846,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, por la modificación de la dependencia o adscripción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA.;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2 del dispositivo legal en mención, autoriza a los Titulares de los Pliegos habilitador y habilitados en la presente Transferencia de Partidas, que aprueben mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1°, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del mencionado Decreto Supremo.

Que, el literal b), numeral 39.1 del artículo 39 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del TUO de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, la Décima Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se requieran realizar como consecuencia de la fusión de direcciones, programas, dependencias, entidades, organismos públicos y comisiones, así como las transferencias de funciones que se efectúen entre entidades del Poder Ejecutivo como parte de la reforma de la estructura del Estado, de acuerdo con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro del sector correspondiente y el Ministro de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto único Ordenado – TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, la Ley Nº 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, la Ley Nº 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo Nº 357-2016-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo Nº 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 357-2016-EF, que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 1 044 846,00) del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros a favor del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, por la modificación de la dependencia o adscripción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la norma en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central
PLIEGO	001:	Presidencia del Consejo de Ministros
UNIDAD EJECUTORA	003:	Secretaría General – PCM

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	5000626:	Coordinación de Políticas, Programas Integrales e Intersectoriales

Resolución Ministerial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1:	Recursos Ordinarios
5 GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		1 044 846,00
TOTAL PLIEGO PCM		**1 044 846,00**

Artículo 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Regístrese y comuníquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000612

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA : 003 SECRETARIA GENERAL - PCM [000003]

ESTADO : APROBADO

---------- DATOS DEL PLIEGO ----------

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 22/12/2016
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : Desagregación de recursos en aplicación del DS 357-2016-EF (ADCRIPCIÓN DE CODEHUALLAGA Y CODEVRAEM A DEVIDA)
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 22/12/2016
DOCUMENTO : 108 / RM 267-2016-PCM

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,044,846	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,044,846	0
5000626 COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES	1,044,846	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	1,044,846	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,044,846	0
TOTAL	1,044,846	0

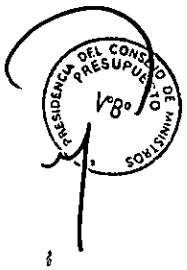

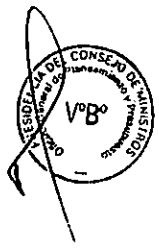

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000612

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
EJECUTORA : 003 SECRETARIA GENERAL - PCM [000003]

ESTADO : APROBADO

DATOS DEL PLIEGO

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 22/12/2016
FECHA : 22/12/2016
DOCUMENTO : 108 / RM 267-2016-PCM
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : Desagregación de recursos en aplicación del DS 357-2016-EF (ADCRIPCIÓN DE CODEHUALLAGA Y CODEVRAEM A DEVIDA)
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,044,846	0
3999999 SIN PRODUCTO	1,044,846	0
5000626 COORDINACION DE POLITICAS, PROGRAMAS INTEGRALES E INTERSECTORIALES	1,044,846	0
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	1,044,846	0
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,044,846	0
TOTAL	1,044,846	0

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
PRESUPUESTO
V°B°

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
V°B°